

verito para conocimiento

Vero Comisión de Suelo

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

QUITO
PROCURADURÍA
METROPOLITANA

21-11-2017

Fecha: **21 NOV 2017** Hora **16:00**
Nº. HOJAS **46/n**
Recibido por: *[Firma]*

Expediente No. 2016-02192
GDOC. 2016-505358

21 NOV 2017

Abogado
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A 004 de 12 de febrero de 2015 y delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (E), mediante Memorando No. 05 de 08 de agosto de 2016, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (E) para emitir el siguiente informe legal:

I. SOLICITUD:

El señor Mario Ulco C., en su calidad de Presidente de la Liga Deportiva La Esperanza mediante oficio s/n de 1 de abril del 2016, solicita se establezca la nomenclatura en el barrio la Esperanza, en el pasaje sin nombre, ubicado entre las calles Gonzalo Pizarro y Río Amazonas, con el nombre Manuel Ulco Collahuazo, para lo cual adjunta las respectivas firmas de respaldo.

II. INFORMES TECNICOS:

1. Mediante Oficio No. 180-AMH-16 de 29 de junio del 2016, el Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad, manifiesta: "En respuesta al oficio No. 198 de 27 de junio de 2016, en que se presenta la propuesta de nomenclatura para el pasaje E1B por Manuel Ulco Collahuazo, la Oficina del Cronista de la Ciudad, emite INFORME FAVORABLE, tomando en consideración que es una propuesta de origen comunitario para realzar y conmemorar a un benefactor de la parroquia de Tumbaco, originario de la misma".
2. Mediante Oficio No. 2679-GG-003456 de 10 de agosto del 2016, el Ing. Alejandro Larrea Córdova, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en atención al pedido realizado por el Licenciado Mario Ulco C., en calidad de representante del pasaje E1B, barrio La Esperanza, parroquia Tumbaco, quien



PROCURADURÍA
METROPOLITANA

solicita la asignación del pasaje con el nombre de “*Manuel Ulco Collahuazo*”, informa que: “[...] la propuesta fue sometida a revisión en la base de datos vial que mantiene la EPMMOP, verificando que no presenta duplicidad con los ejes viales y que cumple con la secuencia en sitio y la tipología definida para el sector; motivo por el cual se emite Informe Favorable respectivo”.

3. Mediante Oficio STHV-DMGT-3841 de 29 de agosto del 2016, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable para que se designe a la calle E1B, ubicada en la parroquia Tumbaco, con el nombre “*Manuel Ulco Collahuazo*”, en base al informe emitido por el Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad.

III. BASE LEGAL:

El Art. II. 222, de la Ordenanza 0160, sobre la definición de nomenclatura establece: “*Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva*”.

El Art. II. 233 ibídem, establece que “*Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano*”.

IV: CRITERIO LEGAL:

En virtud de los informes técnicos referidos, fundamentado en la normativa legal antes citada, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que la Comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura establecida en el proyecto de ordenanza que se adjunta para la designación del Pasaje E1B, ubicado en la parroquia Tumbaco, con el nombre “*Manuel Ulco Collahuazo*”, conforme los informes de la EPMMOP, del Cronista de la Ciudad, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.



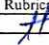
Con relación al proyecto de ordenanza que se adjunta, se plantean las siguientes recomendaciones:

1. En los considerandos del proyecto de ordenanza cítese el informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que consta en el presente informe y el de Procuraduría Metropolitana.
2. En los considerandos se hagan constar las normas legales constantes en el presente informe legal.
3. Luego de los considerandos se incluya un párrafo con los Artículos 240 y 264, numeral 2 de la Constitución de la República, y los Artículos 322 y 57 letras a) y x); 87 letras a) y v) del Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización, que establecen el ejercicio de las atribuciones del Concejo Metropolitano.

Atentamente,


Dr. Edison Yépez Vinúeza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adj.: Expediente Completo (44 F.)

	Nombre y Apellido	Fecha	Rubrica
Elaborado por:	Patricia Estrella	25-10-2017	
Revisado por:	Patricio Guerrero		

Revisión
proyecto
ordenanza

2192-2016

29 AGO 2016

Quito,

Oficio STHV-DMGT-

0: 3841

Referencia: GDOC-2016-505358

Doctor
Gianni Frixone Enríquez
PROCURADOR METROPOLITANO (E)
Presente

Señor Procurador:

Mediante Oficio N°. 2679-GG 003456 de 10 de agosto de 2016, el Ingeniero Alejandro Larrea Córdova, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remite el proyecto de Ordenanza para la emisión del informe técnico para que se designe con el nombre "Manuel Ulco Collahuazo" a la calle E1B, ubicada en la parroquia Tumbaco.



Al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda **emite informe técnico favorable** para que se designe a la calle E1B, ubicada en la parroquia Tumbaco con el nombre "Manuel Ulco Collahuazo", en base al informe emitido por el Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad, mediante Oficio N°. 180-AMH-16 de 29 de junio de 2016, por lo que remito la documentación recibida, para que continúe el trámite respectivo.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Documentación recibida compuesta por 43 fojas, incluido el Oficio N°. 2679-GG 003456 de 2016-08-10 de la EPMMOP.

Elaborado:	Luis Jácome		2016-08-15
Revisado:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.
2016-08-15



Quito, 05 AGO. 2016

Asunto: Informe Secretaría de Ordenamiento
Territorial Hábitat y Vivienda

Oficio No. 2679 -GG

10 AGO 2016
003456

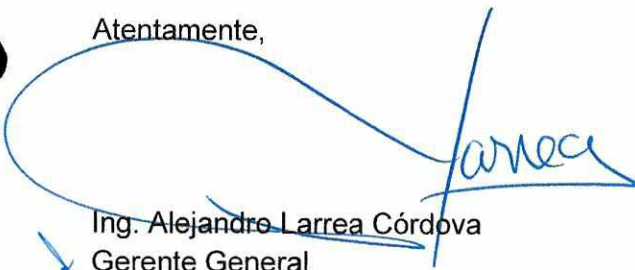
Arquitecto
Jacobo Herdoíza Bolaños
Secretario de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda
García Moreno N2-57 y Sucre
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de continuar el proceso de asignación del nombre "Manuel Ulco Collahuazo" a la calle E1B, ubicada en la parroquia Tumbaco; le comunico que, la propuesta fue sometida a revisión en la base de datos vial que mantiene la EPMMOP, verificando que no presenta duplicidad con los ejes viales y que cumple con la secuencia en sitio y la tipología definida para el sector; motivo por el cual se emite Informe Favorable respectivo.

Por lo expuesto, solicito de la manera más cordial, se emita el informe técnico correspondiente; para lo cual, se adjunta el Proyecto de Ordenanza, ficha técnica de la propuesta, antecedente, firmas de respaldo e Informe Favorable del Arq. Alfonso Ortiz Crespo en calidad de Cronista de la Ciudad, emitido a través del Oficio No. 180-AMH-16 de fecha 21 de junio del 2016.

Atentamente,





Ing. Alejandro Larrea Córdova
Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj.: - Antecedente (41 hojas)
- Proyecto de Ordenanza (1 hoja)

CC. Ing. Alejandro Larrea C.- Gerente General

03-08-2016

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo	
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	

TE-MAT-7153-16

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC.....de.....de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: El Licenciado Mario Ulco C. en calidad de presidente de la Liga Deportiva La Esperanza, solicita la asignación del nombre Manuel Ulco Collahuazo a la calle E1B ubicada en la Parroquia Tumbaco; al respecto, la Gerencia de Planificación de la EPMMOP, luego del análisis respectivo emite Informe Favorable para la propuesta de denominación vial.

Que, la Constitución de la República en su artículo 240, inciso 1 dispone: "Los gobiernos autónomos descentralizados de la regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales."

Que, el numeral 2 del artículo 264 de la Constitución de la República, al referirse a sus competencias dispone: 2. "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 322, " Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros".

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los Proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley.

Que, el numeral a) del artículo 57 del COOTAD, entre las atribuciones del concejo municipal determina: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". "x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra".

Que, el literal a) del artículo 87 del COOTAD Atribuciones del Concejo Metropolitano le corresponde: "Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones". "v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad a las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;"

Que: El Arq. Alfonso Ortiz Crespo, en calidad de Cronista de la Ciudad ha emitido el informe favorable a través del Oficio No. 180-AMH-16 de fecha 29 de junio del 2016.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal,

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EXPIDE:

**LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL PARA LA CALLE E1B MANUEL ULCO COLLAHUAZO
PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE TUMBACO**

Art. 1 Designese a la vía E1B, ubicada en la parroquia de Tumbaco con el nombre de Manuel Ulco Collahuazo.

Art. 2 La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dra. Daniela Chacón.

PRIMERA VICEPRESIDENTA
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO


LI/MG/MT

Ab. María Elisa Holmes

SECRETARIA GENERAL
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

0007153

2016 JUL - | AM 10 - 7

Oficio N° 180-AMH-16
Quito, 29 de junio del 2016

Ingeniera
LORENA IZURIETA Z
Gerente de Planificación (E)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Presente

De mi consideración,

En respuesta al oficio N° 198 del 27 de junio de 2016, en que se presenta la propuesta de nomenclatura para el pasaje E1B por Manuel Ulco Collahuazo, la Oficina del Cronista de la Ciudad, emite **INFORME FAVORABLE**, tomando en consideración que es una propuesta de origen comunitario para realzar y conmemorar a un benefactor de la parroquia de Tumbaco, originario de la misma.

Sin más, me despido.

Atentamente,


Alfonso Ortiz Crespo
CRONISTA DE LA CIUDAD

SE DEVUELVE EXPEDIENTE



GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Fecha: 20/06/2016

Ficha No.: 00001-2016

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle N10B Río Amazonas, N10
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	Buena Esperanza
Sector:	
Área Metropolitana:	2 - Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Nombres viales Típicos:	Personajes relevantes en la historia del Ecuador
Observaciones:	El eje vial propuesto inicia en la Calle N10B Río Amazonas su prolongación constituye un pasaje sin retorno.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s):	Lcdo. Mario Ulco C. con respaldo Liga Deportiva La Esperanza
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Homenaje en memoria del Sr. Manuel Ulco Collahuazo.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	E1B
Nombre propuesto:	"PASAJE E1B MANUEL ULCO COLLAHUAZO"
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	1924
Sexo:	masculino
Fecha de Fallecimiento:	1992
Hechos Memorables	Coordinaba e incentivaba a la gente de la comunidad para la realización de mingas para el arreglo de las carreteras destruidas. Gestionaba con las empresas municipales para la dotación de servicios, gracias a ello el barrio cuenta con la ampliación en todas las vías del barrio. Construyó la iglesia del barrio a través de las mingas y aportes económicos con más personas de la comunidad.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	no existe

Elaborado por: Ing. María Teresa Tayo H. *M*

Lorena Izurieta Z.
Ing. Lorena Izurieta Z.
GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E)

Mónica Guzmán C.
Ing. Mónica Guzmán C.

UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

LIGA DEPORTIVA LA ESPERANZA

FILIAL: A LA FEDERACION DE LIGAS BARRIALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

PERSONERIA JURIDICA ACUERDO MINISTERIAL No-0299 DEL 10 SEPTIEMBRE DEL 2015.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA PARA AUTORIZAR AL SR. MARIO ULCO CARRERA, PRESIDENTE DE LA LIGA DEPORTIVA BARRIAL LA ESPERANZA DE LA PARROQUIA DE TUMBACO; REALICE EL TRAMITE EN EL EMMOPQ; EN EL DEPARTAMENTO DE NOMENCLATURA PARA QUE PONGA EL NOMBRE EN UN PASAJE SIN NOMBRE DEL BARRIO LA ESPERANZA.

En la sede de LA LIGA BARRIAL LA ESPERANZA, a los diecinueve días del mes de abril del dos mil dieciséis y siendo las veinte horas de la noche, nos instalamos en Asamblea General Extraordinaria, bajo la dirección del señor Mario Ulco Carrera Presidente de La Liga y la Señorita Soledad Coyago Secretaria; que luego de haber constatado el corum reglamentario y teniendo la presencia de quince señores presidentes de los equipos filiales a la Liga, se declara instalado en Asamblea General e inmediatamente procede a dar a conocer el señor Mario Ulco Presidente de la Liga Deportiva La Esperanza a todos los delegados presentes el motivo de la convocatoria a esta Asamblea General, es para tratar y dar a conocer el tema de PONER EL NOMBRE en el pasaje sin nombre y luego SOCIALIZAR con todos los presentes y autoricen para llevar a cabo el tramite en el Departamento de Nomenclatura de la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Publicas del ilustre Municipio de Quito; para que pongan el nombre de Manuel Ulco Collaguazo en el pasaje sin nombre, el misma que se encuentra ubicado en el Barrio La Esperanza de la parroquia de Tumbaco. Y sugerir al departamento respectivo en los pasajes que no tienen nombre se les ponga pero con NOMBRES DE PERSONAS que han hecho y apoyado algún tipo de gestión y trabajo en el barrio que han sido validos para el cambio y progreso de la comunidad y NO poner nombres raros que nada tienen que ver simplemente poner por poner, inclusive, solicitamos como Institución Jurídica al Departamento de Nomenclatura se debería a tomar en cuenta para poner el nombre de personas NATIVAS DEL LUGAR O MAS ANTIGUAS, para que en el futuro nuestros hijos, los turistas o las personas que visitan el sector conozcan la historia de nuestros ancestros o antepasados.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Saludo y bienvenida a todos los presentes
- 2.- Constatación del Corum

3.- Autorización para tratar en la Asamblea para poner el nombre de Manuel Ulco Collaguazo y llevar a cabo LA SOCIALIZACION entre todos los participantes y para que realice el tramite que pongan el nombre en un pasaje

Que no tiene nombre en el barrio

4.- Clausura

En el primer punto del orden del día, el señor presidente saluda a todos los señores Presidentes de los equipos presentes, al mismo tiempo agradece por la presencia de todos y les da la mas cordial bienvenida y dice que se sientan como que estuvieran en vuestra casa y culmina agradeciendo por la colaboración y comprensión brindada todos los compañeros Directivos de la Liga y los Directivos de los Equipos por el apoyo incondicional y unánime brindado en la asamblea y se lleve a cabo este tramite el Señor Mario Ulco Carrera

Concluido todos los puntos del orden del día, de acuerdo a la convocatoria, inmediatamente el señor Mario Ulco Presidente de la Liga y sin tener mas que tratar siendo las veinte y dos horas con treinta minutos, declara clausurado la Asamblea y para constancia de lo resuelto y actuado firma el señor Presidente y Secretaria que certifica.



Lc. Mario Ulco C.
PRESIDENTE


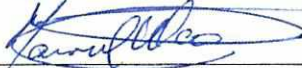





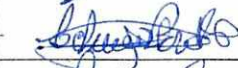




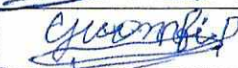
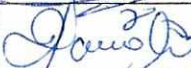
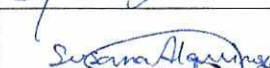

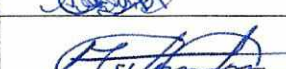


0993196686



Sta. Soledad Coyago
SECRETARIA

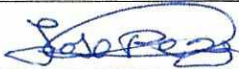

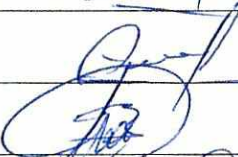

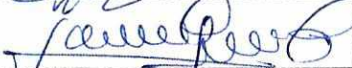

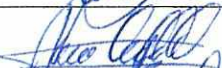




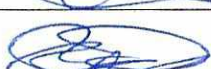






LIGA "LA ESPERANZA"

FIRMAS DE RESPALDO DE LOS MORADORES DEL BARRIO LA ESPERANZA DE LA PARROQUIA DE TUMBACO, PARA QUE SE SOLICITE AL EMMOPQ DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO SE PONGA EL NOMBRE DE MANUEL ULCO COLLAHUAZO EL PASAJE E1B SIN NOMBRE EN EL BARRIO LA ESPERANZA.

NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CEDULA	FIRMAS
Diego Maiquez	171524287-9	
Manuel Ulco	170266950-4	
Alfredo Alca	170057780-2	
Diego Ganchule	050345788-9	
Ramiro Jardon	1707545169	
Osdo Caboscongo	1704359544	
Luis Tallara	1722460774	
Celsa Novio Bardo Castillo	0700690985	
Osvaldo Caboscongo	170432803-6	
Rodrigo Plalumbo	1718260548	
Edgar Jibasa Herrera	170564157-7	
MANUEL ALVARADO	0600257220	
Bosca Barrios	403058887	
ANGEL UAFIATUMBI	1722149430	
SUSANA ALQUINGA	1717819781	
Sebastian Llomiquinga	171720339264	
Marco Alvarez	172001192-1	
Renato Caboscongo	1724140262	
Gerardo Sufi	0502314922	



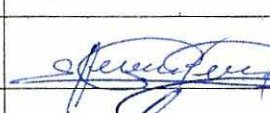




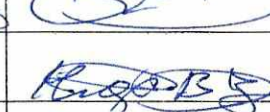

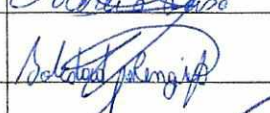

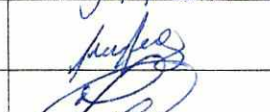



LIGA "LA ESPERANZA"

FIRMAS DE RESPALDO DE LOS MORADORES DEL BARRIO LA ESPERANZA DE LA PARROQUIA DE TUMBACO, PARA QUE SE SOLICITE AL EMMOPQ DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO SE PONGA EL NOMBRE DE MANUEL ULCO COLLAHUAZO EL PASAJE E1B SIN NOMBRE EN EL BARRIO LA ESPERANZA.

NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CEDULA	FIRMAS
José Pérez	1710623768	
Sebastián Sanaola	1719941050	
Alejandro	1710241050	
Heiner Chumorro	210060417-8	
MARIO ULCO	170567860-3	
ALFONSO ULCO	1703062446	
RAMIRO QUICHINZA	1709225349	
Jose DIAZ	1708020852	
STANISLAW ULCO C	170762710-	
MANUEL CADAVILLO	171367586-4	
HERMINDO CACUIMARA	171211979 9	
Luis Chicizo	050377842-5	
Jorge PISUA	141963099-6	
Manuel Bongifo	1713549499	
PATRICK UHU	170390011-5	
Luis Leopoldo	1708320877	
Luis Cevallos	0503248868	
JOHNSON ALFARO	1800336602	

LIGA "LA ESPERANZA"

FIRMAS DE RESPALDO DE LOS MORADORES DEL BARRIO LA ESPERANZA DE LA PARROQUIA DE TUMBACO, PARA QUE SE SOLICITE AL EMMOPQ DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO SE PONGA EL NOMBRE DE MANUEL ULCO COLLAHUAZO EL PASAJE E1B SIN NOMBRE EN EL BARRIO LA ESPERANZA.

NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CEDULA	FIRMAS
Diana Razon Azano Guambi	777701306-3	
Esteban Ramos	0201644607	
Angel Gordon	171623040-6	
Javier Cabasango	171823815-5	
José Acuña	171243422-2	
Margarita Alvarez	1718191053	
Rafael Morales Pizuna	170411905-2	
Pedro Springa	1719914012	
Ligia Méndez	1713260519	
Dario Xavier Ulco Cabasango	171858032-5	
Pedro H. Alcosca	1716917786	
Hugo Beltrán Gonzales	0201191186	
Cristina Toparta	172293632-3	
Manuel Caceres	171365886-4	
Soledad Bengito	171434667-8	
JAI ME SAIGUERO	171376062-5	
PATRICIA HERRERA	070460938-7	
Marta Ganguilan	1710212924	
José Agreda	010271389-7	

LIGA "LA ESPERANZA"

FIRMAS DE RESPALDO DE LOS MORADORES DEL BARRIO LA ESPERANZA DE LA PARROQUIA DE TUMBACO, PARA QUE SE SOLICITE AL EMMOPQ DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO SE PONGA EL NOMBRE DE MANUEL ULCO COLLAHUAZO EL PASAJE E1B SIN NOMBRE EN EL BARRIO LA ESPERANZA.

NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CEDULA	FIRMAS
Lisbett Angel Ulco Collahuazo	175080899-5	
Blanca Quinchimba Simbana	170753511-6	
Eduardo Ulco Q.	1717769309	
Carlos Alban R	1706884635	
		COMITÉ PROMEJORAS BARRIO LA ESPERANZA DE TUMBACO
		FIRMA AUTORIZADA
		COMITÉ PROMEJORAS BARRIO LA ESPERANZA DE TUMBACO
		FIRMA AUTORIZADA ING. CARLOS ALBAN PRESIDENTE DEL BARRIO

LIGA DEPORTIVA LA ESPERANZA

FILIAL: A LA FEDERACION DE LIGAS BARRIALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

PERSONERIA JURIDICA ACUERDO MINISTERIAL No-0299 DEL 10 SEPTIEMBRE DEL 2015.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA PARA AUTORIZAR AL SR. MARIO ULCO CARRERA, PRESIDENTE DE LA LIGA DEPORTIVA BARRIAL LA ESPERANZA DE LA PARROQUIA DE TUMBACO; REALICE EL TRAMITE EN EL EMMOPQ; EN EL DEPARTAMENTO DE NOMENCLATURA PARA QUE PONGA EL NOMBRE EN UN PASAJE SIN NOMBRE DEL BARRIO LA ESPERANZA.

En la sede de LA LIGA BARRIAL LA ESPERANZA, a los once días del mes de abril del dos mil dieciséis y siendo las veinte horas de la noche, nos instalamos en Asamblea General Extraordinaria, bajo la dirección del señor Mario Ulco Carrera Presidente de La Liga y la Señorita Soledad Coyago Secretaria; que luego de haber constatado el corum reglamentario y teniendo la presencia de quince señores presidentes de los equipos filiales a la Liga, se declara instalado en Asamblea General e inmediatamente procede a dar a conocer el señor Mario Ulco Presidente de la Liga Deportiva La Esperanza a todos los delegados presentes que se autorice para llevar a cabo el trámite en el Departamento de Nomenclatura de la Empresa Municipal de movilidad y Obras Publicas del ilustre Municipio de Quito; para que pongan el nombre de Manuel Ulco Collahuazo en el pasaje sin nombre, la misma que se encuentra situado en el Barrio La Esperanza de la parroquia de Tumbaco.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Saludo y bienvenida a todos los presentes
- 2.- Constatación del Corum
- 3.- Autorización para que realice el trámite que pongan el nombre en un pasaje
Que no tiene nombre en el barrio
- 4.- Clausura

En el primer punto del orden del día, el señor presidente saluda a todos los señores Presidentes de los equipos presentes, al mismo tiempo agradece por la presencia de todos y les da la mas cordial bienvenida y dice que se sientan como que estuvieran en vuestra casa y culmina agradeciendo por la colaboración prestada todos los compañeros directivos de la liga y los directivos de los equipos

Concluido todos los puntos del orden del día, de acuerdo a la convocatoria, inmediatamente el señor Mario Ulco Presidente de la Liga siendo las veinte y

dos horas con treinta minutos, declara clausurado la Asamblea y para constancia de lo resuelto y actuado firma el señor Presidente y Secretaria que certifica.-


Lic. Mario Ulco C.
PRESIDENTE

X 
Sta. Soledad Coyago
SECRETARIA

**DIRECCION: TUMBACO-BARRIO LA ESPERANZA CALLE GONZALO
PIZARRO Y LINEA FERREA TELEF. 2056285-2056263-2056816-0993196686**

BIOGRAFIA DEL SEÑOR SEGUNDO MANUEL ULCO COLLAGUAZO

NOMBRES: SEGUNDO MANUEL

APELLIDOS: ULCO COLLAGUAZO

CEDULA NÚMERO: 170213684-5

FECHA DE NACIMIENTO: 24 DE MARZO DE 1924

PROFESION: JORNALERO

NOMBRE DEL PADRE: MANUEL ULCO

NOMBRE DE LA MADRE: MARIA CARMEN COLLAGUAZO

CASADO: PATRICIA CARRERA

PROCREA: 7 HIJOS

DOMICILIADO: EN LA PAROQUIA DE TUMBACO "BARRIO LA ESPERANZA"

FALLECE: 3 DE FEBRERO DE 1992

HECHOS SOBRESALIENTES EN EL BARRIO:

-COORDINABA E INCENTIVA A LA GENTE DE LA COMUNIDAD PARA REALIZAR LAS MINGAS PARA ARREGLAR LAS CARRETRAS DESTRUIDAS QUE EN ESE ENTONCES ERAN DE TIERRA

-GESTIONAR EN LA EMPRESA ELECTRICA QUITO, PARA QUE POR PRIMERA VEZ DOTEN DE LUZ ELECTRICA AL BARRIO

-COORDINAR Y PEDIR A LOS ORGANISMOS PERTINENTES PARA LA AMPLIACION DE LAS VIAS DEL BARRIO GRACIAS A ELLO EJECUTO SU HIJO MANUEL ULCO CARRERA LA AMPLIACION DE TODAS LAS VIAS DEL BARRIO

-CONSTRUYO LA IGLESIA DEL BARRIO LA ESPERANZA A TRAVEZ DE LAS MINGAS Y APORTE ECONOMICOS CON ALGUNAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD.

MU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



170213684-5

SEGUNDO MANUEL ULCO COLLAGUAZO

24 DE MARZO DE 1.924


TUMBACO PICHINCHA

1 DFT. 254 508

QUITO PICHINCHA 1.924



Manuel Ulco

ECUATORIANA	V3343 V4442
c/c. PATRICIA CARRERA	
NINGUNA (SOLO FIRMA)	JORNALERO
MANUEL ULCO	
MARIA CARMEN COLLAGUAZO	
TUMBACO, 13 DE JUNIO DE 1980	
24 DE MARZO DE 1.986	
FECHA DE CADUCIDAD	
538422	
<i>P. Martínez</i>	
FIRMA DE LA AUTORIDAD	
	
	PULGAR

LIGA "LA ESPERANZA"

FIRMAS DE LOS MORADORES DEL BARRIO LA ESPERANZA DE LA PARROQUIA DE TUMBACO, QUE RESPALDAN A LA LIGA LA ESPERANZA PARA QUE SE SOLICITE AL EMMOPQ DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO SE SOLICITE PONGA EL NOMBRE DEL PASAJE E1B SIN NOMBRE EN EL BARRIO LA ESPERANZA.

NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CEDULA	FIRMAS
Edger J. Jaza Herrera	170064157-7	
JAIINE SALGUERO	1800336602	
ANGEL LAMATUMBI	1722149430	
MARIO ULCO	1705678603	
Celsa Pardo	0700690985	
Carolina Vera	1750049627	
Jenny SULLCA	1803792512	
Fabian Pérez	1710623768	
Rafael Ulco	1703900493	
Diego Maquiza	1715242879	
Alejandro Tuboquingo	1718241050	
Roberto Ulco	170087750-5	
Estuardo Tulpa	0502314222	
CARLOS TOAPANTA	1721036604	
Chela Gómez	1722013976	
Mario Lemu	0600432824	
GEORRANY DAVILA	1715487110	
Heiner Chamorro	2100604178	
Mario Lesuerros	171282223-6	

LIGA "LA ESPERANZA"

FIRMAS DE LOS MORADORES DEL BARRIO LA ESPERANZA DE LA PARROQUIA DE TUMBACO, QUE RESPALDAN A LA LIGA LA ESPERANZA PARA QUE SE SOLICITE AL EMMOPQ DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO SE SOLICITE PONGA EL NOMBRE DEL PASAJE E1B SIN NOMBRE EN EL BARRIO LA ESPERANZA.

NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CEDULA	FIRMAS
Alfonso Ulco C.	120306249-6	
Camuel Pisuma	1709995227	
Alfonso Asaño	1307116146	
Jose Agreda	070271389-2	
Dario Xauce Ulco C.	171858032-5	
HILARIO LECHÓN	171284424-8	
Oswaldo Lopez	1471279545	
DAN LO ALUMANO	0602257220	DAN LO ALUMANO
Mauro Gangula	1410912924	
Rubén Pucallay	020152320-6	
Vicker Cabasungco	172414026-2	
Xavier Pinchao	0401618897	
HILARIO LECHÓN	1712844248	
Romero Jarama	1707595169	
DARIO NIZA	1203813280	
Horacio Asaño	17152171216	
Eugenio Rivera	171855985-4	
Mauro		
Shirley Ulco Pineda	1714573224	

LIGA "LA ESPERANZA"

FIRMAS DE RESPALDO DE LOS EQUIPOS FILIALES DE LA LIGA LA ESPERANZA DE LA PARROQUIA DE TUMBACO, PARA QUE SE SOLICITE AL EMMOPQ DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO SE PONGA EL NOMBRE DEL PASAJE E1B SIN NOMBRE EN EL BARRIO LA ESPERANZA.

NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CEDULA	FIRMAS
Ampara Mercedes Loza Ruelas	171575090-5	Ampara Mercedes L.
Juan Carlos Cayo Vico	170897846-3	Juan Carlos Cayo Vico
Gerardo Ulloa	160072875-9	Gerardo Ulloa
Manuel Pizarro	171322443-2	Manuel Pizarro
Segundo Vilano	171183557-0	Segundo Vilano
Cristian Azana	172259677-0	Cristian Azana
Juan Espinosa	172183056-2	Juan Espinosa
Manuel Sandoz	171512718-7	Manuel Sandoz
Wilson Valencia	171891000-7	Wilson Valencia
Eduardo Ulco	171776930-9	Eduardo Ulco
Hector Priollo	171287391-6	Hector Priollo
Edison Ulco	172452093-5	Edison Ulco
Segundo Colloquezo	171644000-7	Segundo Colloquezo
Lucía Sandoz	172609021-3	Lucía Sandoz
Esther Cordero	170657400-5	Esther Cordero
Maria Antonia Moreno		Maria Antonia Moreno
José Colloquezo	170936657-0	José Colloquezo

Quito, 03 MAYO 2016

Oficio No. 1420 -GG

05 MAY 2016

0001566

Licenciado
Mario Ulco C.
Presidente
Liga Deportiva La Esperanza
Calle Gonzalo Pizarro y Línea Férrea
Telf. 2056285
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio S/N, de fecha 01 de abril, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Trámite No. 1143, mediante el cual solicita la asignación del nombre de "Manuel Ulco Collahuazo" en un pasaje ubicado en el barrio La Esperanza, parroquia Tumbaco; al respecto informo que, para la designación de nomenclatura vial dentro del Distrito Metropolitano de Quito, es necesario que exista un documento que respalde la participación y aceptación por parte de la comunidad de la denominación propuesta; por lo cual solicito, incluir en el acta de socialización, el nombre aprobado por los asistentes, con el fin de poder continuar con el proceso de oficialización de la nomenclatura en el pasaje E1B.

Atentamente,

Ing. Alejandro Larrea Córdova
Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	1
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	1
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	1
Fecha:	26-04-2016	

Adjunto: Copia de oficio S/N

HR: TE-MAT-1143-16

QUITO SECRETARIA GENERAL
EPMMOP

05 MAY 2016

Alexandra Estupiñán

Firma: Adelaida B. Hora: 9h45.

LIGA DEPORTIVA LA ESPERANZA

FILIAL: A LA FEDERACION DE LIGAS BARRIALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

PERSONERIA JURIDICA ACUERDO MINISTERIAL No-0299 DEL 10 SEPTIEMBRE DEL 2015.

Tumbaco, 1 de abril del 2016.

Señor Ingeniero.
Juan Pablo Solórzano
**GERENTE DE OPERACIÓN DE MOVILIDAD DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**
En su Despacho.

De nuestras Consideraciones.

Luego de hacerle llegar un calido y fraterno saludo de todos quienes representamos a la Liga La Esperanza, en mi calidad de Presidente de la Institución y conociendo su inclinación por el apoyo que esta dando a todas las Ligas deportivas y actividades del deporte, aprovecho la oportunidad para desear que los días venideros sean llenos de muchos augurios y prosperidad.

Nos dirigimos muy respetuosamente; para solicitar que por favor se digne ordenar a quien corresponda **SE ESTABLESCA LA NOMECLATURA EN EL BARRIO LA ESPERANZA EN EL PASAJE SIN NOMBRE UBICADO ENTRE LAS CALLES GONZALO PIZARRO Y RIO AMAZONAS, CON EL NOMBRE MANUEL ULCO COLLAHUAZO**; quien fue una persona nativa del sector y quien a hecho muchas cosas por el adelanto del barrio cabe indicar, como dirigente barrial y colaborando con plata y persona, cabe indicar que ahora que esta muerto nadie se acuerda ni agradece.

Como es posible Señor Gerente; que se ponga nombres extraños y raros a las calles del barrio por ejemplo EL CHOCOLATE, EL CARRIZAL, Clemente Celi etc; Por lo que vuelvo a reiterar hay muchísima gente que han hecho muchas cosas por el barrio y se debe poner esos nombres para recordarles por siempre.

J. P. Solórzano
06 ABR 2016
10-110

En tal virtud, también ruego la marginación en el Municipio para en el futuro no tener ningún problema o inconveniente. Inclusive hay otro pasaje que no tiene nombre entre las calles José Plaza y Gonzalo Pizarro que se registre con el nombre de Gaspar carrera.

Este pedido lo hago en vista que la nomenclatura del barrio están sin nombre y soy unas de las persona que estoy luchando dentro de la liga durante muchos años en todos aspectos y **SIENDO NOSOTROS UNA INSTITUCION JURIDICA CON ACUERDO MINISTERIAL NO-0299 DEL 10 DE SEPTEIMBRE DEL 2015.Y MI CORREO ES marioulco@hotmail.com y mi numero celular es 0993196686**

De la atención gentil que de a la presente petición le anticipo mis sinceros agradecimientos y aprovecho la oportunidad para reiterar el testimonio de mi mas alta consideración y estima.

Atentamente.



Lic. Mario Ulco C.
PRESIDENTE

CC. JEFE DE AREA DE NOMENCLATURA

**DIRECCION: TUMBACO-BARRIO LA ESPERANZA CALLE GONZALO
PIZARRO Y LINEA FERREA TELEF. 2056285-2056263-2056816-0993196686**
393 1100 ext 3081



Oficio Nro. MD-DJAD-2015-1830-OF

Quito, D.M., 07 de octubre de 2015

Asunto: Registro de Directorio de la Liga Deportiva Barrial "LA ESPERANZA"

Señor Licenciado
Mario Gonzalo Ulco Carrera
Presidente
LIGA DEPORTIVA BARRIAL LA ESPERANZA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio S/N, con número de trámite **MD-DGSG-2015-9144**, de fecha 24 de Septiembre de 2015, mediante el cual solicita el Registro de Directorio de la Liga Deportiva Barrial "LA ESPERANZA", me permito informar a usted, lo siguiente:

Que, una vez revisada la documentación requerida para el Registro de Directorio y al encontrarse dentro del marco legal vigente, más los antecedentes expuestos anteriormente, señalo que, con esta fecha y bajo el Expediente **No. 2015-10-07-603 MINISTERIO DEL DEPORTE-DJAD**, queda registrado el Directorio de la Liga Deportiva Barrial "LA ESPERANZA" entidad que aprobó su estatuto mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0299 de 10 de Septiembre de 2015, suscrito por Magíster Jessica Gabriela Andrade Campaña, Viceministra del Deporte.

El Directorio de la Liga Deportiva Barrial "LA ESPERANZA" electa en Asamblea Extraordinaria del 19 de Septiembre de 2015 para el período estatutario de **CUATRO AÑOS** comprendido entre el 19 de Septiembre de 2015 hasta el 19 de Septiembre de 2019, se encuentra conformado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: ULCO CARRERA MARIO GONZALO
VICEPRESIDENTE: SIMBAÑA GUAMÁN CECILIO
SECRETARIA: COYAGO USHIÑA MARIA SOLEDAD
TESORERO: COLLAGUAZO ULCO JOSE MANUEL

VOCALES PRINCIPALES:

PRIMERO: ASAÑA USHIÑA SEGUNDO LEONARDO
SEGUNDO: ESPINOSA AMAGUAÑA JOSE DANIEL
TERCERO: COYAGO ULCO JOAQUIN

VOCALES SUPLENTE:

PRIMERO: ULCO QUINCHIMBA RAMIRO EDUARDO

Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y Av. 6 de Diciembre – PBX: (593) (2) 396 92 00

www.deporte.gob.ec – Casilla 8251 - Quito -Ecuador

RUC: 1760006350001



Ministerio
del Deporte

Oficio Nro. MD-DJAD-2015-1830-OF

Quito, D.M., 07 de octubre de 2015


SEGUNDO: PISUÑA AZAÑA MARIO FERNANDO
TERCERO: ULQUIANGO TUZA SEGUNDO GONZALO

La representación legal de la Liga Deportiva Barrial "LA ESPERANZA" la tiene su Presidente, de conformidad con lo establecido en su estatuto vigente.

Al terminarse el periodo por el que fueron elegidos se deberá convocar a elecciones de conformidad a lo que establece el estatuto de la Liga Deportiva Barrial "LA ESPERANZA"

La veracidad de la documentación ingresada es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

Atentamente,


Srta. Dra. Carla Verónica Jiménez González
DIRECTORA DE ASUNTOS DEPORTIVOS



kl

Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y Av. 6 de Diciembre – PBX: (593) (2) 396 92 00

www.deporte.gob.ec – Casilla 8251 - Quito -Ecuador

RUC: 1760006350001

CERTIFICACIÓN

Quito, 14 de diciembre del 2015

Licenciado
Mario Ulco Carrera
PRESIDENTE DE LIGA LA ESPERANZA

Por medio de la presente, la Federación de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Cantón Quito certifica que Liga La Esperanza participó en el año 2015, en el campeonato de microfútbol organizado por nuestra entidad Deportiva.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Atentamente,



Dr. Marco Collaguazo
PRESIDENTE
FLDBPCQ